



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2014-0003414

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 001057/2014**

Sección: 1ª

Deudor: EDBE BRIDAL SL

Procurador: ROSARIO ARROYO CABRIA

Acreedor/es: .

Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 001057/2014, habiéndose dictado en fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de EDBE BRIDAL SL con domicilio en Plaza SAN AGUSTIN Nº 2 ENTRESUELO PUERTA 21 VALENCIA, y CIF nº B97012124, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 6.707, libro 4.011, folio 3 sección 8ª, página, hoja número V-73547, inscripción 3ª. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª ALBERTO ABELLA SOLÁ con domicilio en la Plaza LAYANA Nº 3-2-3.BUÑOL 46360, y correo electrónico albertoabella@icav.es. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veinticuatro de octubre de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT
VALENCIANA